Asunción, 10 de setiembre de 2012

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **Licitación Publica Nacional Nº 04/2012 "ADQUISICION DE CAL HIDRATADA".**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/631/2012 de fecha 27/08/2012, Informe Técnico UCC/166/12 de la Unidad Control de Calidad de fecha 08/08/2012, y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica AJ/778/2012 de fecha 07/09/2012; se puede concluir que en la misma se contemplan todos los requisitos que a criterio del Art. 64º del Decreto Nº21909/03; y que la oferta presentada por la empresa para el ítem según se detalla en el siguiente cuadro se ajustan a las especificaciones técnicas y menor precio:

Oferentes	Ítems Ganados por Oferentes	Monto Total Guaraníes (IVA Incluido)
INZUCAL (Única Oferta)	Ítems ganados por esta oferta: 1 (único ítem licitado).	**2.380.000.000.**
	Total a Adjudicar G.	**2.380.000.000.**

El monto total recomendado para la Adjudicación asciende a la suma de **G. 2.380.000.000 (Guaraníes Dos mil trescientos ochenta millones).**

Por lo brevemente señalado y cumpliendo la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomendamos al Directorio adjudicar la presente **Licitación Publica Nacional Nº 04/2012 "ADQUISICION DE CAL HIDRATADA"** a la empresa mencionada, ya que la misma cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Ing. Eduardo Vargas D.
Gerente Operaciones

Lic. Roberto Paredes
Gerente Financiero

Lic. Roberto E. Paredes O.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Econ. Javier E. Morinigo G.
Gerente Administrativo

Econ. Javier E. Morinigo G.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/631/12

SECRETARIA 27 AGO. 2012 ESSAP S.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

A **: COMITÉ DE EVALUACION**

DE **: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

REFERENCIA **: INFORME DE EVALUACIÓN - LPN Nº 04/12 "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA".**

FECHA **: 27 / 08 / 12.-**

Por la presente, me dirijo al Comité de Evaluación, a fin de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco del llamado. Este informe, es el resultado del análisis realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de las documentaciones presentadas en el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas** por las firmas oferentes, realizado en fecha 30/07/2012, conforme lo que establece la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

El Informe de Evaluación es el siguiente:

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL SERVICIO:	**Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, plásticos, cauchos, repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.**
NUMERO DEL PAC:	**227.485**
TOTAL DEL PAC:	**Gs 2.520.000.000**
CDP Nº 23 AÑO: 2012	**Gs 826.038.000**
SALDO A EJECUTAR AÑO: 2013	**Gs 1.693.962.000**
RESOLUCIÓN DE APROBACION DEL LLAMADO:	**Nº 080/2011 de fecha 13/11/2011**
NOMBRE DEL LLAMADO:	**Adquisición Cal Hidratada.**
MODALIDAD DE CONTRATACION:	**Licitación Pública Nacional.**
FORMA DE ADJUDICACION:	**Por el Total**
DURACION DEL CONTRATO:	**12 Meses.**

Entre las documentaciones del llamado podemos citar las siguientes:

- RESOLUCIÓN Nº 080/2011 de fecha 13/11/11, por la cual aprueba el PBC correspondiente al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/2012 "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA – AD REFERENDUM 2012".
- Comunicación Interna Ref.: UOC/0954/11 de fecha 06/12/11, por medio de la cual remite a la Gerencia Administrativa el PBC para LPN Nº 19 "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA – AD REFERENDUM 2012" aprobado, para su remisión a la Presidencia del Directorio a fin de remitir la Resolución de aprobación correspondiente.
- Comunicación Interna Ref.: AJ/1000/2011 (28/01/11) en la cual la Asesoría Jurídica otorga el dictamen jurídico favorable al PBC para LPN Nº 19 "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA – AD REFERENDUM 2012".
- Comunicación Interna Nº Ref.: UOC/1045/2011 de fecha 28/12/11, en la misma se solicita la Revisión del PBC por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción.

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera

- Comunicación Interna Nº Ref.: UOC/0940/2011 de fecha 24/11/11, en la misma se solicita dictamen Jurídico al PBC.
- Comunicación Interna Nº Ref.: DPQ Nº 20/11 de fecha 23/11/11, en la misma se solicita una nueva licitación para la adquisición de Cal Hidratada.
- Comunicación Interna Nº Ref.: UAA/210/11 de fecha 21/10/11, en la misma informa de la cantidad que la GRI requeriría para el ejercicio 2012.
- Comunicación Interna Nº Ref.: 206/2011 de fecha 28/10/11, en la misma la Unidad de Presupuesto informa el Presupuesto estimado para la Adquisición del ejercicio 2012.
- Comunicación Interna Nº Ref.: UOC/0837/2011 de fecha 13/10/11, en la misma solicita a la GRI la cantidad de cal a ser requerida por esa Gerencia en el ejercicio 2012.
- Comunicación Interna Nº Ref.: UOC/0813/2011 de fecha 04/10/11, en la misma solicita a la GOGA la cantidad de cal a ser requerida por esa Gerencia en el ejercicio 2012.
- Comunicación Interna Nº Ref.: UOC/0919/2011 de fecha 17/11/11, en la misma se solicita la Revisión del PBC para la LPN Nº 19 "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA – AD REFERENDUM 2012por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción.
- Comunicación Interna Nº Ref.: UOC/0940/2011 de fecha 24/11/11, en la misma se remite el PBC para adquisición de Cal Hidratada a la Asesoría Jurídica para el Dictamen Jurídico correspondiente.
- Comunicación Interna Ref.: AJ/469/2012 (28/05/12) en la cual la Asesoría Jurídica otorga el dictamen jurídico favorable al PBC para LPN Nº 04 "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA".
- RESOLUCIÓN Nº 517/2012 de fecha 25/06/12, por la cual aprueba el PBC correspondiente al llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012 "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA".
- CDP Nº 90/2012; Nº PAC: 227485.
- Nota de fecha 03/06/2012 de ESSAP S.A. a la DNCP en cumplimiento al Artículo 16º de la Ley Nº 2051/03 y al Artículo 19 del Decreto/Ley 21909/03 remitiendo el PBC para la publicación en el Portal de Contrataciones Públicas el llamado de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012 "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA".
- Reporte del llamado de la DNCP.
- Nota de Ref.: DNCP Nº 14.568/2012 de fecha 06/06/12 de la DNCP a ESSAP S.A. en la cual esa Dirección solicita: el Certificado de Incidencia Presupuestaria correspondiente; y Justificación del uso de la modalidad de contrato abierto en este llamado.
- Nota de fecha 13/06/2012 de ESSAP S.A. a la DNCP contestando la nota de Ref.: DNCP Nº 14.568/2012 de fecha 06/06/12.
- ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Nº 071/2012, redactado en el acto de Apertura de sobres ofertas en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012 "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA".
- Comunicación Interna Nº Ref.: UOC/0608/2012 de fecha 31/07/12, en la misma se remite la muestra de Cal Hidratada entregada en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2012 "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA", y se le solicita el Informe técnico correspondiente, se anexó una copia del ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Nº 071/2012.
- Comunicación Interna de Ref.: UCC Nº 166/08/2012 de fecha 08/08/12 de GOGA, en la cual remite el informe técnico sobre el análisis a la muestra entregada en el marco de esta licitación.
- Nota de fecha 18/04/2012 de ESSAP S.A. a la firma INZUCAL S.A. en la cual se le solicita la presentación de la Facturación Anual Media de los años 2009, 2010 y 2011.
- Nota de fecha 06/08/2012 de la firma INZUCAL S.A. en la cual remite el dato faltante para complementar la planilla de la Facturación Anual Media de los años 2009, 2010 y 2011.

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones

2. DESARROLLO DE LA EVALUACION

- **FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS:**

  1. **INZUCAL S.A.**

- **DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS**

El acto de apertura fue realizado en fecha 30 de Julio del 2.012, y se redacta el ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS Nº 071/2012, en ella fueron asentados los siguientes datos: se dio inicio el acto a las 9:30, en fecha y lugar previsto, estuvieron presentes el Lic. Francisco Javier Torres – Jefe de la UOC, el Abog. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la UOC, y el Lic. Zacarías Monges - de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

Suscribieron el Acta de la Apertura de Ofertas el Ing. Ernesto Ayala Barreto con C.I. Nº 361.565 y el Sr. Carlos Ortiz con C.I. Nº 426.095 ambos en representación de la firma INZUCAL S.A.

En el Acto de Apertura no se visualizó, en los documentos presentados en la oferta, observaciones de carácter sustancial que mencionar.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS (Ver ANEXO 1)

Dado a que se ha presentado una sola oferta, es el único precio a ser analizado por la ESSAP S.A. en la etapa de evaluación, el cual es presentado en la siguiente planilla (*):

Firma Oferente Participante	Items Ganados por cada Oferente	Monto Total Ganado
INZUCAL S.A.	Items ganados por esta Oferta: *ítem 1 (único ítem del llamado).-*	2.380.000.000
	Para un total a contratar de Gs.:	2.380.000.000

(*) *Fuente: Cuadro Comparativo de Precios del Acta de Apertura de Ofertas*

Posteriormente, se procedió a la comprobación aritmética de la oferta presentada y su correspondencia con la Garantía de Mantenimiento de Oferta, encontrándose correctos el monto ofertado por el oferente así como la garantía de mantenimiento de oferta, posteriormente se procedió a la revisión de la documentación no formal presentada y se remitió a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción para el análisis técnico correspondiente a través de la Comunicación Interna Nº UOC Nº 0608/2012 (31/07/12), cuyo desarrollo es el siguiente:

- **ANALISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS – CRITERIOS TECNICOS** (Ver ANEXO 1)

La Gerencia de Operaciones Gran Asunción, a través de la Comunicación Interna Ref.: UCC Nº 166/2012 de fecha 08/08/12, remite la Evaluación Técnica correspondiente a la presente licitación, exponiendo en el siguiente resumen (se anexa informe):

LPN Nº 04/2012 "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA"

La carpeta de la oferta evaluada (única oferta presentada), es la siguiente:

Firma Oferente	Informe Técnico	Cumple	No Cumple
INZUCAL S.A.	Análisis de la muestra entregada	✓	

- **CAPACIDAD LEGAL**

La UOC procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación previstos en esta área de análisis del Oferente, en lo que se refiere a la presentación de la documentación solicitada en este pliego de carácter legal, el análisis arrojó que la firma presentada cumple con los requisitos de esta área de estudio del pliego, la firma del firmante de la oferta fue correctamente acreditada para comprometer al oferente presentado en este llamado.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta otorgada por el oferente ha sido a través de Póliza de Seguro la cual cubre a cabalidad el porcentaje y el plazo exigido en el pliego del llamado.

INZUCAL S.A.			
Tipo de Documento	Tipo de Documento	Cumple	No Cumple
Documentación de Carácter Legal	Documentos societarios que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta y sus documentos personales.	✓	
Ley 2051/03	Inhabilidades del Articulo 40 (Res. 330/07)	✓	
Ley 2051/03	Declaración de Integridad (Res. 330/07)	✓	
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Póliza de Seguro por un valor de Gs 75.000.000.-	✓	

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

Conforme a lo establecido en la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN* – **"Capacidad Financiera"** del Pliego de Bases y Condiciones, ésta Unidad procedió al análisis de los ratios financieros de la firma que presentó su oferta en el marco del llamado, arrojando el siguiente resultado:

INZUCAL S.A.									
RATIOS FINANCIEROS	Fórmula	EJERCICIO 2009	%	EJERCICIO 2010	%	EJERCICIO 2011	%	PROMEDIO %	Cumple
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	6.017.777.122 / 4.254.607.283	1,41	6.487.813.167 / 4.900.648.888	1,32	6.081.189.894 / 4.456.670.015	1,36	**1,37**	✓
b) ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	4.254.607.283 / 7.173.310.256	0,59	4.900.648.888 / 8.341.198.419	0,59	4.456.670.015 / 7.810.236.953	0,57	**0,58**	✓
C) RENTABILIDAD	Utilidad o Pérdida / Capital	213.166.175 / 2.000.000.000	0,11	439.762.412 / 2.000.000.000	0,22	40.165.280 / 2.000.000.000	0,02	**0,12**	✓

La UOC, verificados y analizados los ratios considerados como parámetros de calificación en este llamado de los datos presentados en los documentos exigidos en el PBC por el oferente, concluye que el Oferente cumple con las condiciones financieras para poder afrontar los compromisos financieros que depara este llamado.

- **CAPACIDAD TECNICA**

El Oferente fue analizado en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación para evaluar su Capacidad Técnica constatando que el oferente cumple los requisitos técnicos y de infraestructura para llevar adelante y cumplir a cabalidad con la provisión a contratar en este llamado conforme a los documentos analizados por la UOC.

Firma Oferente	Capacidad Técnica	Cumple	No Cumple
INZUCAL S.A.	El Oferente fue analizado en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación para evaluar su Capacidad Técnica constatando que el oferente cumple los requisitos técnicos y de infraestructura para llevar adelante y cumplir a cabalidad con la provisión a contratar en este llamado conforme a los documentos analizados por la UOC.	✓	

- **EXPERIENCIA**

Con relación a la experiencia en este tipo de provisiones que deben acreditar los oferentes, al igual que en tópico anterior, se ha procedido a evaluar basados en la experiencia documental presentada la experiencia que tiene el oferente que presentó oferta, constatando que el mismo posee la experiencia necesaria para proveer los bienes objeto de este llamado, para la constatación de dicha experiencia, los oferentes presentaron las copias de los contratos y o facturas que acreditan dicha condición del Pliego.

PORCENTAJE QUE DEBE CUMPLIR PROMEDIO DE LA FACTURACION ANUAL

Condición a Medir: 30% de las Ofertas ≤ al Promedio 3 últimos años

En el capítulo 2, *Requisitos Para Calificación Posterior* de la *SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACION*, se solicita la presentación de datos de la Facturación Anual Media de cada firma oferente, estas deben incluir las facturaciones y/o recepciones finales de de provisión de bienes similares al ofertado en la presente licitación, y esta deberá ser equivalente *como mínimo al 30%* del monto ofertado, promedio de los 3 *(tres)* últimos años, previos a la fecha de presentación de la oferta; La UOC verificó el cumplimiento de este parámetro de calificación del Pliego y las firmas que presentaron sus ofertas en este llamado, cumplen con dicho parámetro.

Oferente	Oferta	30%	Promedio de Facturación Anual	Cumple	No Cumple
INZUCAL S.A.	2.380.000.000	714.000.000	1.129.386.680	✓	

El análisis del porcentaje admitido por el pliego para que la oferta presentada sea también considerada viable es el cálculo del promedio de facturación que el oferente ha realizado en los años en estudio mencionado en el pliego, sobre dicho estudio verificamos el cumplimiento de dicha condición del pliego de todos los oferentes presentados.

NOTAS CURSADAS EN ESTA ETAPA DE LA EVALUACIÓN

Se han cursado las siguientes notas en esta de evaluación ya que la firma oferente no presentó en el sobre oferta algunos datos como es el caso de la facturación promedia anual de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, solicitada en la UOC/AT-JL076/12 (07/08/12).-

- **CRITERIOS ECONÓMICOS**

MONTOS OFERTADOS - GANADOR POR EL TOTAL

Cabe mencionar que para la adjudicación correspondiente del presente llamado, se tiene en cuenta el sistema de adjudicación POR EL TOTAL, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Oferentes Participantes	Items Ganados por cada Oferentes	Unidad	Cantidad (Máxima)	P. Unitario (IVA Incluido)	Monto Total Ganado
INZUCAL S.A. (Única Oferta)	Items ganados por esta Oferta: ítem 1 (único ítem licitado).-	Tn	2.800	850.000	2.380.000.000
				Total a Adjudicar por Gs.:	**2.380.000.000**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Las notas en las cuales se le solicita al Oferente la presentación de documentos o datos, se enmarcan en lo que establecen las condiciones de este pliego (*Cláusula 11, inciso "g"* de las IAO y en la *Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación*) sobre la ampliación de datos para una correcta interpretación de cada oferta.

Por todo lo expuesto, proponemos que la presente documentación contenga un dictamen Jurídico, con el fin de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado por LA CONVOCANTE, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios.

La Unidad Operativa de Contrataciones, eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración.

Atentamente.

Arq. José Luis Rodríguez Cogliolo
Asesor Técnico – UOC
ESSAP S.A.

Abg. Giuliana Alejandra Galli Campos Cervera
Jefe de Unidad – UOC
ESSAP S.A.

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones